

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-12  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZC-DZAF-UZA-2024-0452-E

Administración  
Zonal Calderón



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Calderón			1.2 Parroquia:	Calderon
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Calderón			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Jesús del Gran Poder
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	1284937			1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/Ai3ks9UkpC">https://maps.app.goo.gl/Ai3ks9UkpC</a> BkgRCq7
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI		NO	X :	1.8 Uso de Suelo: Residencial Urbano
<b>1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ</b>					
X : 506856.780	Y :	(Incio del Proyecto)	X : 506879.462	X :	(Fin del Proyecto)
Y : 9992889.276	Y :	(Incio del Proyecto)	Y : 9992810.411	Y :	(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	X	Vialidad		Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Construcción de bordillos y adoquinado de la Calle Juan Larrea, entre Pio XII y Martín Hurtado, Barrio Jesús del Gran Poder, parroquia de Calderón				2.3 ID Via: local
Desde:	Calle Martín Hurtado ( Calle D)				
Hasta:	Calle Pio XII				

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	30%			

**Observaciones:**  
 El ancho de vía se establece en 12m, calzada 8,40 conforme plano aprobado del barrio Jesús del Gran Poder Ordenanza 3388 del 05/02/2002

**Observaciones:**  
 • Longitud 85 m

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
Observaciones:							

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI		NO	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial
En el sector no existe influencia directa del MetroQ				Residencial/Comercial		

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía						
5.1.3 Longitud / Ancho :	85.00 m	8.40 m		Bueno	Regular	Z	Malo
5.1.4 Área (m2) :	714.00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura :	tierra		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Construcción de bordillos y adoquinado de la Calle Juan Larrea, entre Pio XII y Martín Hurtado, Barrio Jesús del Gran Poder, parroquia de Calderón						

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La Dirección Administrativa Financiera tramitará la asignación de los recursos presupuestarios y gestionará los requerimientos en todas las fases de Contratación Pública del proyecto de Presupuestos Participativos garantizando la correcta ejecución presupuestaria conforme a lo planificado.

5.2.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$27,000.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

Una vez que el área técnica ha verificado que la vía se encuentra aprobada por trazado vial o en el PUGS, así como también a realizado el estudio de pertinencia técnica al cumplir la vía con la normativa metropolitana para esta clase de obras, se emite criterio favorable.

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

"La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento en territorio de obras y proyectos sociales".  
 Este requerimiento de obra ha sido resultado del proceso iniciado en enero de 2024, en el marco de la normativa vigente sobre Presupuestos Participativos. Las fichas con requerimientos fueron receptadas hasta el 31 de marzo de 2024. Se realizaron socializaciones sobre la metodología de presentación en los diferentes sectores de la parroquia de Calderón y Llano Chico, así como con las comunas. La Dirección Zonal de Participación Ciudadana acompañó a la ciudadanía en todo el proceso desde la presentación de fichas, hasta la inspección de prefactibilidad.

**8. FOTOGRAFÍAS**



**9. CROQUIS**



**10 . RECOMENDACIONES**

El ancho de vía se establece en 12m, calzada 8,40 conforme plano aprobado del barrio Jesús del Gran Poder Ordenanza 3388 del 05/02/2002

**11 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)**

9.1 Factible:  11.2 No Factible

**12 . REFERENCIAS DEL SOLICITANTE**

10.1 Nombre:	MARIA SHUGULI
10.2 Teléfono de contacto:	999726921
10.3 Dirección:	CALLE JUAN LARREA
10.4 Barrio en el que vive:	JESÚS DEL GRAN PODER

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
MGS. CAMILO MORA	MGS. JESSICA CASTILLO	ECO. DORIS DEL ROCIO GOMEZ
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ABG. LORENA DONOSO	LIC. JAVIER CAÑAR	LIC. ANA MARIA LOMAS
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
F:		
MSG. DAVID PAZ		
ADMINISTRADOR/A ZONAL		